ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera — 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA
DEL PROCESO No. 0036-ARC-CBNL01-2026

OBJETO: SERVICIOS DE FABRICACIÓN Y ADECUACIÓN METALMECÁNICA PARA VALIDACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA BARRACUDA V2.0 PARA LA PATRULLERA OCEÁNICA COLOMBIANA (POC), de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas".

CIERRE: 13 DE MARZO DE 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato será hasta la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES MCTE ($173.000.000,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 17 DE MARZO DE 2026.

OFERENTES AL PROCESO	
1.	**LYN INGENIERÍA S.A.S**
2.	E&S INTEGRALES S.A.S
3.	MANT - INDUSTRIAL S.A.S
4.	J.L.M SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERÍA S.A.S
5.	FKL INGENIERÍA S.A.S
6.	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S
7.	INDUSTRIAS YOLUK
8.	COMSERTEC
9.	JE PROYECTOS S.A.S
10.	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S
11.	TECMAR INGENIERÍA SAS
12.	INGENIERÍA Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S
13.	OTA ODÍN TÁCTICA Y AERONÁUTICA S.A.S
14.	ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S
15.	BUSINESS CENTER WAL S.A.S
16.	GRUPO INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S

Nota: Se evalua la oferta mas económica conforme la evaluación técnico – económica.

1. **PROPONENTE EVALUADO: LYN INGENIERIA S.A.S CON NIT. 901148748-5, REPRESENTANDO LEGALMENTE POR LA SEÑORA GERALDINE LAMPREA HERRERA - C.C. No. 1.075.317.681.**

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	FOLIOS
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	04
• Objeto	--	--
• Información confidencial	--	--
• Manifestación inhabilidades e incompatibilidades	--	--
• Aceptación forma de pago	--	--
• Representación legal	--	--
2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	02
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	10
• Renovado	--	--
• Duración	--	--
• Expedición no mayor 30 días calendario	--	--
• Objeto social	--	--
• Representación legal	--	--
• Facultades del representante legal	--	--
4. PODER	N/A	--
5. ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO	N/A	--
6. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	01
7. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	**NO CUMPLE**	**01**
8. CERTIFICADO EXPRESO DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	01
9. CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSO (REDAM)	CUMPLE	01
10. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	N/A	--
11. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA EMPRESA, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA	VERIFICADO	--
12. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA EMPRESA, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA	VERIFICADO	--
13. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA EMPRESA, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA	VERIFICADO	--
14. VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA EMPRESA, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA	VERIFICADO	--
15. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES		
16. VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO (RUES)	VERIFICADO	--

OBSERVACIÓN: El Oferente **LYN INGENIERIA S.A.S CON NIT. 901148748-5, REPRESENTANDO LEGALMENTE POR LA SEÑORA GERALDINE LAMPREA HERRERA - C.C. No. 1.075.317.681, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE HABILITACIÓN JURÍDICA**, hasta que **SUBSANE** los documentos requeridos en la presente evaluación, así:

- No aporta ***"PLANILLA DE PAGO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL"***, del representante legal y empleados, por tal razón, deberá subsanar aportar la planilla integral de liquidación de aportes (PILA) del último mes del representante legal y empleados.

Lo anterior está contemplado en la solicitud de oferta, así:

7) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. (Anexo E)

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, artículo 7° de la Ley 21 de 1982, artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 1° de la Ley 89 de 1988, articulo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1607 de diciembre 26 de 2012 y Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003, los oferentes deberán cumplir con el pago de sus obligaciones al sistema de Seguridad Social y aportes legales, adjuntando con su oferta el Anexo E y las siguientes certificaciones:

a. Persona natural (art. 9 Ley 828 de 2003): Se acreditará con el Anexo E y la planilla única electrónica de pago del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

b. Persona natural con establecimiento de comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo, revisor fiscal o contador público (Anexo E) y la planilla única electrónica de pago del último mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si no cuenta con personal a cargo deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.

c. Persona jurídica (Art. 50 Ley 789 de 2022): Se acreditará con la certificación de paz y salvo, expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal (Anexo E) y la planilla única electrónica del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (06) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, y la planilla única electrónica de pago del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá indicarlo en la certificación.

Si no cuenta con personal a cargo deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.

El representante legal de la persona jurídica deberá acreditar encontrarse a paz y salvo cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes legales sea que se encuentre vinculado o no laboralmente con la sociedad a la cual representa. En caso de contar con condición de pensionado deberá acreditar el cumplimiento de aportes al FOSYGA.

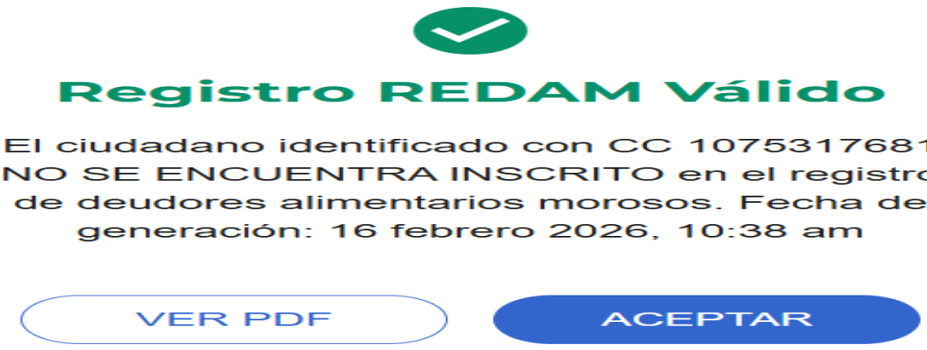
Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

Aspectos generales a tener en cuenta:

a. Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados diligenciando el Anexo E y aportando los documentos indicados con antelación.

CONSULTA DE ANTECEDENTES

a) DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) DEL REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA GERALDINE LAMPREA HERRERA - C.C. No. 1.075.317.681.



b) CONSULTA ANTECEDENTES FISCALES

- **LYN INGENIERIA S.A.S CON NIT. 901148748-5**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de marzo de 2026, a las 16:10:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011487485
Código de Verificación	901148748526031716102 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

- **REPRESENTE LEGALMENTE LA SEÑORA GERALDINE LAMPREA HERRERA - C.C. No. 1.075.317.681.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de marzo de 2026, a las 16:11:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

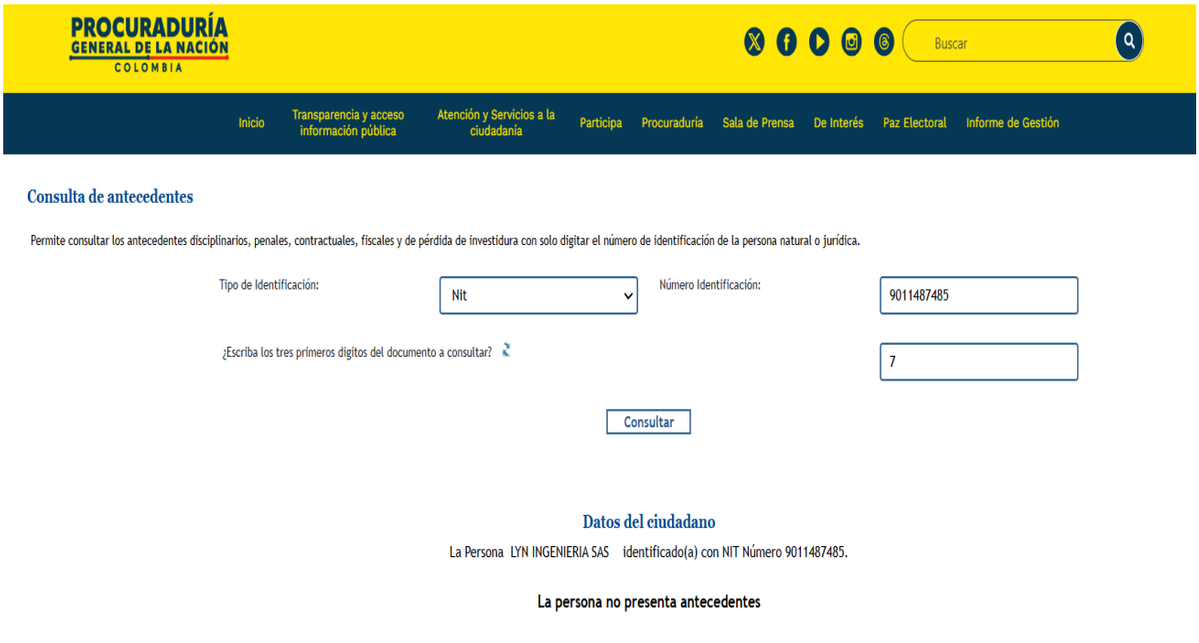
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075317681
Código de Verificación	1075317681260317161139

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

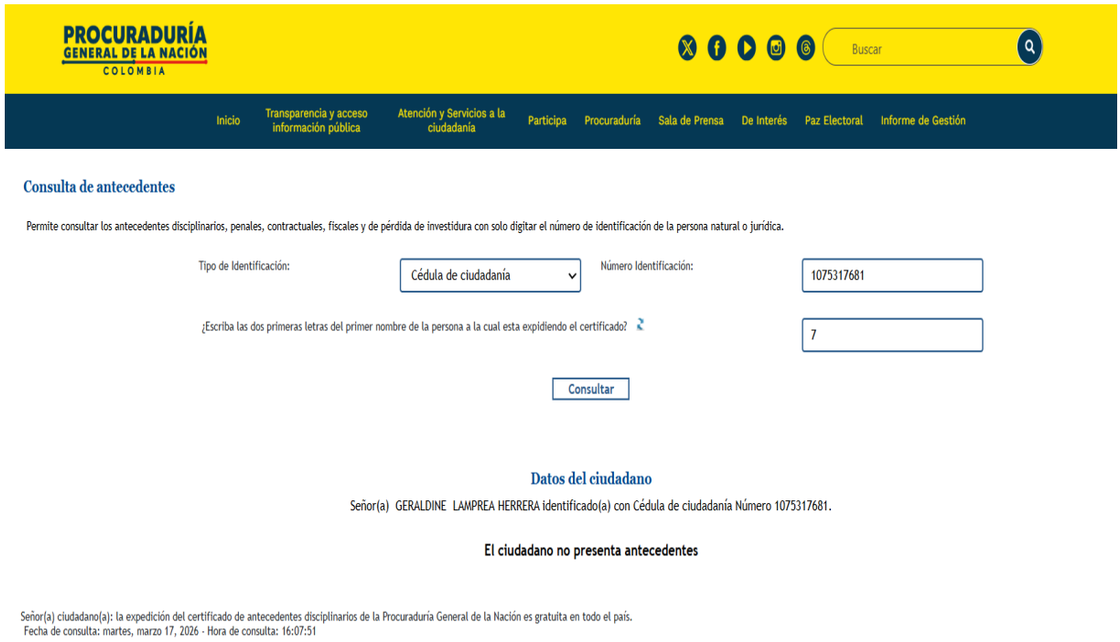
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

c) CONSULTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

- **LYN INGENIERIA S.A.S CON NIT. 901148748-5**



- **REPRESENTE LEGALMENTE LA SEÑORA GERALDINE LAMPREA HERRERA - C.C. No. 1.075.317.681.**



d) CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES

- **REPRESENTE LEGALMENTE LA SEÑORA GERALDINE LAMPREA HERRERA - C.C. No. 1.075.317.681.**



e) CONSULTA ANTECEDENTES REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)

- **REPRESENTE LEGALMENTE LA SEÑORA GERALDINE LAMPREA HERRERA - C.C. No. 1.075.317.681.**



f) CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

- **REPRESENTE LEGALMENTE LA SEÑORA GERALDINE LAMPREA HERRERA - C.C. No. 1.075.317.681.**



g) CONSULTA REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO (RUES) – LYN INGENIERIA S.A.S CON NIT. 901148748-5, REPRESENTANDO LEGALMENTE POR LA SEÑORA GERALDINE LAMPREA HERRERA - C.C. No. 1.075.317.681.





CONCLUSIÓN: El Oferente **LYN INGENIERIA S.A.S CON NIT. 901148748-5, REPRESENTANDO LEGALMENTE POR LA SEÑORA GERALDINE LAMPREA HERRERA - C.C. No. 1.075.317.681, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE HABILITACIÓN JURÍDICA**, hasta que **SUBSANE** los documentos requeridos en la presente evaluación.

Respetuosamente,

Asesora Jurídica BNL01.

Asesor Jurídico JINEN.